

Secretaria. 24-01-2022
Al Despacho del señor Juez, Proceso PERTENENCIA, promovido a través de apoderado judicial por GUSTAVO ACEVEDO GONZALEZ., Contra HEREDEROS INDETERMINADOS DE FELIX DE LA ROSA Y PERSONAS INDETERMINADAS. Informándole que se presenta escrito solicitando nombrar curador Ad-litem. Para Proveer.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, veinticuatro (24) de enero de 2022

Proceso:	PERTENENCIA
Demandante:	GUSTAVO ACEVEDO GONZALEZ
Demandado:	HEREDEROS INDETERMINADOS DE FELIX DE LA ROSA Y PERSONAS INDETERMINADAS
Radicado:	47-053-40-89-001-2020-00019-00

Vista la nota secretarial y el escrito que antecede, por ser procedente de conformidad con lo establecido en el artículo 55 y 108 del Código General del Proceso, este despacho judicial,

R E S U E L V E:

Nómbrese Curador Ad – Litem, de la parte demandada PERSONAS INDETERMINADAS., para que la represente en este proceso, al abogado MAXIMILIANO MENDOZA. El cargo será ejercido, una vez concurra al despacho a notificarse del auto Admisorio de la demanda, acto que conllevará la aceptación de la designación.

Señálese como gastos de curaduría la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000.00) que deberá cancelar la parte ejecutante.

Si en el término de cinco (5) días, contados a partir de la comunicación de su designación no se han notificado, se procederá a su reemplazo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico **No. 001**, publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy **25 de enero de 2022**, a las 8:00 a.m.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria